

ANEXO II

DESISTIMIENTOS ACEPTADOS

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA
11.952862 S	MARTINEZ NIETO, MARIA BEGOÑA	CELADOR
09.300.196 P	SANABRIA MONTES, MARTA	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO F.A.
12.719.855 G	PASCUAL MATE, CANDIDO	GRUPO GESTION F.A.
16.799.239 Q	CALVO SACRISTAN, ANA MARIA	TRABAJADOR SOCIAL
15.973.681 C	VELAZQUEZ ALONSO, Mª DEL CARMEN	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO F.A.
71.111.409 D	ARENALES MELERO, JESUS	CELADOR
09.305.310 Q	ARENALES BARAJA, ANGEL	CELADOR
16.800.648 E	GARCIA GARCIA, MARIA DEL MAR	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO F.A.
13.097.083 D	RUIZ DE DULANTO ARRIBAS, Mª ISABEL	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO F.A.
70.232.906 Z	GOMEZ GALINDO, LUIS MIGUEL	CELADOR
76.620.305 Z	MACEDA GALLEGO, OLGA	CELADOR
12.751.683 T	MENA CORADA, MARIA ELENA	CELADOR

ANEXO III

EXCLUSIONES PROVISIONALES

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
22.719.842 M	SERRANO PEREZ, GERARDO	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
13.109.178 Y	CALVO VELASCO, GEMA	NO LLEVAR DOS AÑOS EN EXCEDENCIA POR INTERES PARTICULAR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas Facultativos Especialistas en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Con fecha 24 de marzo de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.

En el apartado segundo de la citada Resolución de 13 de marzo de 2009, se concedía a los tres aspirantes nombrados como personal estatutario fijo de la categoría Especialistas en Oncología Médica, un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución, para efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que estuviera adscrita la plaza adjudicada.

Transcurrido el plazo concedido, no ha tomado posesión de la plaza adjudicada D.ª MANUELA PEDRAZA LORENZO.

Asimismo en el apartado sexto de la citada Resolución de 13 de marzo de 2009, se concedía a los cinco aspirantes que figuraban en la relación complementaria de aspirantes aprobados por orden de puntuación, un plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la misma, para la presentación de escrito, a remitir a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, junto con la documentación que se relaciona en dicha Resolución. Transcurrido dicho plazo no ha presentado la documentación solicitada ninguno de los aspirantes que figuraban en la relación complementaria de aspirantes aprobados.

De conformidad con lo establecido en el punto uno de la Base Octava de la Orden SAN/1099/2008, de 19 de junio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la mencionada Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

A la vista de todo lo cual, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en el punto uno de la Base Octava de la Orden SAN/1099/2008, de 19 de junio.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	PELAEZ LORENZO, BEATRIZ	71126648E	7,50	6,32	13,82
2	RODRÍGUEZ CERUNDA, MARÍA PURIFICACIÓN	09321796B	5,50	-	5,50

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el punto primero de esta Resolución deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los documentos que se indicaban en el punto Segundo de la Resolución de 30 de enero de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de febrero de 2009), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto con la documentación que se debe aportar los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan a continuación, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjuntaba como Anexo IV de la Resolución de 30 de enero de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de febrero de 2009), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100369	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	MIRANDA DE E. (BURGOS)	200469	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE D. (BURGOS)	200569	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300469	1

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de mayo de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*

Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas de Asesores de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Comunidad de Castilla y León.

El Decreto 35/2002, de 28 de febrero, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, fue desarrollado por la Orden de 12 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, estableciendo el procedimiento para el nombramiento de los Directores, Secretarios y Asesores de Formación en dichos Centros.